

14-30/
Exmo Señor.

Impidiendome el es-
tado de mi salud
continuar desempeñan-
do el importante car-
go de Maestre de Cam-
po Comisario y Dipu-
tado general con que
V. E. se sirvió hon-
rarme en Noviem-
bre último, y siendo
me perjudicial el
clima de la Ciudad
de Vitoria, me veo
obligado con el mayor
pesar a acudir a
la benevolencia de
la Junta presentándole



la renuncia de dicho
cargo mediante una
causa tan legítima
por lo que
Suplico a V. U. se
digne admitir la re-
nuncia que dejó consig-
nada a lo que vivire
reconocido, cortando
estaré siempre dispuesto
a emplearme con toda mi
lealtad en el mejor ser-
vicio de esta Provincia
Dios que a V. U. m. d. a.
Madrid 29. Abril 1871.

Quinto Señor
D. Marqués de Urquiza

A la Junta gral de Señores Procuradores
de Haya

1.^a Junta general de la 1.^a Junta general de la comunicación
 de Mayo 1871. Anterior la Junta se enteró con el
 pesar muy profundo de que el último por
 su Estabilidad de Virrey Marques de su
 apellido renuncia el cargo de Maestre
 de Campo, Comisario y Diputado general
 fundada en su falta de salud y de lo
 cuando honestamente la causa que ha
 obligado a él por apedir a la Junta es
 se releve del desempeño de la primera magis-
 tratura. Teniendo en cuenta los muchos, res-
 pectables y verdaderos servicios que el Sr. Vir-
 rey ha prestado a su tierra natal, su ilustración
 con generoso espíritu, su beneficio de virrey
 y su leal y decidido amor a la causa de los
 libres y de la libertad. Flaveras elogiaban
 tan relevantes proezas ha suminis-
 trado a la Patria de la P^{ra} de la P^{ra} guardada
 perpetuam. con religiosa fidelidad estricta
 en honor a caracteres por adalación a una
 voz y proclama de un sentimiento unanime de aspe-
 ro que reconocimiento acordó en habent terminis
 habiles p.^a eliminar la renuncia presentada y
 que se resque de la manera mas oportuna
 al Sr. Virrey de Virrey que conti-
 nue ejerciendo el alto e importante cargo que
 la representación del país tan legítima y mere-

cidamente confo a su acreditada competencia, di-
tinguido celo, discrecion y prudencia notoria, y
que así se le signifique la expresion en
rente de la Junta en este día por despacho
legrafico y de oficio que el primer correo, veniran
dele con tal motivo la seguridad de la ma-
yor consideracion y gratitud de parte del cuerpo
universal de la Prov.^a que expresa de la benevolencia
del referido Sr. y de su acendrado cariño p.^o
al pais que aunque con el sacrificio de su
salud quebrantada y su dante su fuerza
de lo permitian se digne despojar al riesgo
que le dirige la Junta como un testimonio
del grande aprecio e indeleble agradecim.
que a S. E. profieran los Flaves, confundidos
en una idea comun del noble y levantado interes
por la gloria, prosperidad y ventura de la Prov.^a
y por la conservacion de su benandor fuero y se-
culares instituciones a cuya defensa sin tregua ni
descanso consagra su existencia el esclarecido
republico Flaves a quien la Junta con toda publica
tributa esta demostracion de sus sentimientos, interpe-
tando a esta manera de su representacion

Por la Junta en su

José Julian de
Cruz


Manuel de Oyarzun
